

MENDOZA, 06 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 15895/2017, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 54/2018-CD, para proveer UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Obras Hidráulicas II” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe a fs. 12 la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 115 la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 114 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 117 y vta. se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 118 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el mencionado concurso.

Que a fs. 116, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 03 de julio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 54/2018-CD para proveer, con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Obras Hidráulicas II” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

1º).- ESPINOSA, Gerardo Andrés

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA
Documento Único:	D.N.I. 16.868.467
CUIL o CUIT	20-16868467-4
Legajo n°	24.744

Resol. – CD N°

164 / 18

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-08-2018
Hasta el	31-12-2018 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 9 - HIDRÁULICA
2)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

2

Subdisciplina:

1

7

Especialidad:

9

9

HIDRÁULICA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	100
Porcentaje total		100%

Resol. – CD N° 164 / 18 2 de 3

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Ing. ROCQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. LISABETH MARCELY GONZALEZ
AC. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

	Descripción de Tareas
1	OBRAS HIDRÁULICAS II
2	
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 117 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 118 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N°

164 / 18



Ing. ROQUE E. DAMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

3 de 3